

RECIBIDO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
11 MAR 2013

REGISTRADO
11 MAR 2013
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
11 MAR 2013
RECIBIDO

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0096 - 2013
Lima, 05 de marzo de 2013

VISTOS:

El Informe N° 0389 - 2013/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, del 05.03.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, los Memorandos Nas. 0139 y 0193 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GAV/MML, del 25.01.13 y 01.02.13, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes y el Informe N° 0596 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 20.02.13, de la Gerencia Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificada para incluir y/a excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referida Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositiva de aprobación;

Que, mediante los Memorandos Nas. 0139 y 0193 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GAV/MML, del 25.01.13 y 01.02.13, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes y el Informe N° 0596 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 20.02.13, de la Gerencia Técnica, se requerirá la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS VIVEROS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES", el "SERVICIO DE PODA DE 270 ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES" y el "SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP CONSTRUCCION DEL MALECON ECOLOGICO Y RECREATIVO DE LA RIVERA DEL RIO RIMAC EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO" respectivamente, para su inclusión en el PAC para el ejercicio 2013;

Que, a través del Informe N° 0389 - 2013/SERPAR LIMA/GA/SGASA/MML, del 05.03.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva aprobar la Resolución de Modificación del PAC 2013, a fin de que se incluyan los citados requerimientos, solicitados por la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes y la Gerencia Técnica, precisando que los mismos cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante las Memorandos N°s. 0115, 0116 y 0124-2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML, del 25.02.13 y 01.03.13, respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con la establecida en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicas;

Conforme con la delegación de facultades atorgada a la Gerencia Administrativa, establecida en la Resolución de Gerencia General N° 013 - 2013, del 08.01.13;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión de las procesos de selección que a continuación se detallan:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS CONTRATADAS	CATEGORÍA DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS CONTRATADAS	MODO DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBJETIVO
54	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS VIVEROS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES"	BIENES	ADP	S/. 340 715.00	INCLUSIÓN
55	"SERVICIO DE PODA DE 270 ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES"	SERVICIO	ADS	S/. 48 600.00	INCLUSIÓN
56	"SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP CONSTRUCCION DEL MALECON ECOLOGICO Y RECREATIVO DE LA RIVERA DEL RIO RIMAC EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO"	SERVICIO	ADS	S/. 115 834.00	INCLUSIÓN

SEGUNDO: Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COM ÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO

RECIBIDO
11 MAR 2013

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
N° de fecha
de
Lic. Adm. ELISA
Directora

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE GERENCIA
11 MAR 2013
F. P. C. S. S. S.
Hora: 10:35 AM

6A
OPP
OCI
SGASA
U. Adquis.
OAC

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerente Administrativo
VP Bo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerente
Welson Juan Pich Chang

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Abastecimiento
Adolfo Flores Huarcaya
Director